

"¿Qué es esto, una pregunta o un desahogo?", preguntó el señor Fernández Areal a un periodista que acababa de interpellarle. Asistíamos al coloquio que organizaba la editorial Guadiana con motivo de la presentación del libro de Manuel Fernández Areal, "El Control de la Prensa en España", en el salón grande del restaurante Mayte, de Madrid. Creo que fue el editor, el señor Camuñas, quien introdujo en la reunión el concepto de desahogo, para caracterizar aquellas interpellaciones de los asistentes a las que no se pedía aclaración alguna al autor del libro y excusaban la respuesta por su parte. Muchos de los presentes recordaron que en aquel mismo salón de Mayte se celebró la mayor parte de las famosas "cenas políticas", donde la fórmula del "desahogo" se practicó tan profusamente. Pero no estábamos en una cena política, y el auditorio no iba preparado, al parecer, a "expandirse". Los intervinientes del público estuvieron discretos, y así quedaron, sin adecuado comentario, algunas afirmaciones que se hicieron en la mesa de la presidencia por parte de los encargados de la presentación. Junto con los señores Fernández Areal y Camuñas, a quienes ya he mencionado, se sentaban en ella dos periodistas, el director del diario "Pueblo", don Emilio Romero, y el subdirector de "Informaciones", Juan Luis Cebrán, así como un abogado que en estos años ha venido defendiendo ante los Tribunales muchos casos relacionados con la Ley de Prensa, don Gregorio Peces Barba. El acto era enormemente atractivo, como cualquiera puede juzgar viendo el "cartel", pero los que habíamos ido allí prometiéndonoslas muy felices, salimos defraudados, incluso diría que nos aburríamos en algunos momentos.

Sucedió, en primer lugar, que se estableció, casi estoy por decir tácitamente, la norma de que las preguntas que hicieran los coloquiante tenían que dirigirse exclusivamente al autor del libro y no a los demás miembros de la mesa. El señor Camuñas tuvo que invocar en una ocasión esta regla del juego cuando un periodista se dirigió a don Emilio Romero para hacerle una pregunta, alejando de esta forma, como se dice en términos deportivos, una situación de peligro creada ante la meta que defiende el ilustre director de "Pueblo". El mismo don Emilio había puesto desde el principio buen cuidado de resaltar que el protagonismo de la tarde correspondía a Fernández Areal y no a los que con él compartían la mesa, que eran sólo incitadores al coloquio. Para desencanto de los presentes, el autor de "El Control de la Prensa en España" se limitó a hablar de su libro y no del tema que en él se suscita, y el resultado fue que presenciamos, como ya estamos acostumbrados a presenciar en España, un fútbol soso, en el que destallaron solamente algunas jugadas individuales.

Una vez que el editor hubo presentado a los componentes de la mesa, tomó la palabra el señor Fernando Areal, y se preguntó por qué cuando se dictan y promulgan leyes de prensa, de lo que se trata no es de reglamentar la libertad de expresión, sino de coartarla o, a veces, de desconocerla. "¿Por qué dicen que defienden la libertad de Prensa si no creen en la libertad de Prensa?". Reconoció que el libro venía a ser una historia del pensamiento de la derecha, que nunca ha creído en la libertad de expresión, como había afirmado el editor al presentarle. Pero reprochó al señor Camuñas haber dicho que se trataba de un libro de porte político, ya que su intención no había sido política, aunque pudiera parecerlo, sino que había pretendido solamente hacer una historia, desde el siglo XIX hasta nuestros días, de las ideas dominantes en España acerca del control de la Prensa. Don Emilio Romero, que le siguió en el uso de la palabra, basó su crítica en tres puntos. Dijo, en primer lugar, que el autor estaba obsesionado por el tema de las concomitancias entre Religión y Política, reprochándole



## EL CONTROL DE LA PRENSA EN ESPAÑA

que mientras había puesto sobre el tapete al cardenal Herrera Oria y a la Editorial Católica, no había mencionado para nada a Monseñor Escrivá de Balaguer, "a pesar de ser un personaje de primera importancia", ni al Opus Dei. En segundo lugar, dijo que no solamente la derecha, como Fernández Areal sostenía en su libro, sino también la izquierda, había limitado en España la libertad de expresión. Dijo que el autor del libro había mencionado "solamente en una nota a pie de página" el hecho de que la República hubiese suspendido en ocasiones la libertad de Prensa, y la Constitución republicana mencionará los casos de "agresiones" a la República como causa de suspensión de la libertad de expresión. Dijo que a la izquierda se la solía excusar más que a la derecha por el hecho de limitar las libertades, porque pretendía hacer la revolución y no se limitaba como la derecha a un mero reformismo, pero que lo cierto es que tanto la derecha como la izquierda se habían preocupado en España de limitar las libertades. "Desmarcado" como estaba el señor Romero por la regla que impedía a los asistentes interpellarle, en aras del protagonismo de Fernández Areal, completó su razonamiento diciendo que "hay un fenómeno práctico" y es que "el Poder aspira siempre a que le déjen gobernar tranquilo, mientras que los que quieren ocuparlo dicen creer en las libertades". Y se quedó, como suele decirse, tan pancho.

Solamente el señor Peces Barba aludió a su disconformidad con el director de "Pueblo" en lo que se refiere a este último punto, cuando dijo que si bien la República tomó precauciones, estas fueron ineficaces. No pudo evitar las "agresiones". Pero el auditorio no reaccionó ante el segundo argumento de don Emilio Romero. Tampoco reaccionó contra el tercero, que se encargó de contestar Juan Luis Cebrán. El señor Romero dijo que siempre que se hablaba de control de la Prensa se pensaba en el control de la Prensa por parte del Estado y nunca por parte de los grupos de presión. Esta es la inveterada argumentación de don Emilio Romero contra la "Prensa independiente", en la que Romero no se pregunta nunca por el control que los grupos de presión ejercen sobre el organismo propietario del periódico que él dirige. Atacó a Fernández Areal por haber olvidado este importantísimo aspecto del control de los periódicos por parte de las empresas y dijo que la Ley de Prensa e Imprenta de Fraga es en esencia una ley de empresas periodísticas, y que a ellas corresponde la administración de la libertad.

Don Gregorio Peces Barba abundó también en el tema de las ausencias de personajes e instituciones que ya Romero había observado en el libro de Fernández Areal. Añadió los nombres de don Florentino Pérez Embid, el Rafael Calvo Serer de la "España sin problema", don Vicente Rodríguez Casado y el Antonio Fontán de "Los Católicos en la Universidad

Española", ausencias estas, por otra parte, que ya habían podido observarse en los anteriores libros de Fernández Areal. Se detuvo particularmente Peces Barba en el sistema de control preventivo (dijo que respecto de la Prensa, el control "repressivo", a pesar de lo malsonante de la palabra, es más favorecedor de la libertad que el "preventivo") que la Ley de Fraga vino a imponer a la Prensa, e hizo mención del nefasto sistema de sanciones que hace, como en el reciente caso del diario "Madrid", que cuando se levante la sanción, la cosa no tenga ya remedio. Mencionó para terminar la Ley de 23 de septiembre de 1939, que los presentes no parecían conocer, uno de cuyos artículos concedía ciertas eximentes de responsabilidad penal por razones ideológicas, y sin la cual, dijo Peces Barba, quedaría incompleta toda consideración sobre la historia española de estos años.

"Lo que nos interesa a los periodistas —dijo Juan Luis Cebrán— no es que exista o no una Ley de Prensa, sino si hay o no libertad de Prensa". El subdirector de "Informaciones" llevó la discusión a un terreno práctico, y preguntó si el lector no se sentiría defraudado al comparar el título del libro de Fernández Areal con su contenido excesivamente teórico. Dijo que aunque la Ley de Fraga es insuficiente, sin embargo, no hay más que consultar periódicos de antes y después de su promulgación para comprobar las diferencias que introdujo: "No vino a traer la libertad, pero sí más libertad —afirmó—, ya que eliminaba la censura". Sostuvo que no ha sido tan perniciosa la Ley en sí como la arbitrariedad con que se ha venido aplicando. Criticó el libro presentado, diciendo que, leyéndolo, parecía que toda la culpa de lo que aquí pasa fuera de la Editorial Católica y, finalmente, respecto a la cuestión del control privado de la Prensa a que había aludido el señor Romero, dijo simplemente, sin entrar en más discusión, que "la información es un bien en sí misma y la misión de la Prensa es informar y no inculcar".

Viendo la forma en que Fernández Areal se defendía de los ataques que se hacían a su libro, el editor Camuñas dijo que "hay que reconocer que es un torero reservón. No da ni un pase". Así fue. No hizo faena. Sus respuestas se pueden concretar en la afirmación de que lo que se le reprochaba hacer no lo había hecho y lo que se le acusaba de no hacer, no se lo había propuesto. Cuando uno de los intervinientes le dijo que es totalmente falso que no exista en España la libertad de Prensa, porque existe una libertad omnimoda para un grupo, Fernández Areal dijo que pensaría en ello y le agradecía la sugerencia. En cuanto a la cuestión del control de la Prensa por las empresas dijo que en este libro no se había propuesto analizarlo. Tampoco había querido decir que la culpa de todo la tuviera la Editorial Católica. Y no había hablado de Monseñor Escrivá de Balaguer porque Monseñor Escrivá de Balaguer nunca había promulgado una Ley de Prensa ni había redactado un proyecto de Ley de Prensa. La afirmación más novedosa que hizo, después de afirmar que él era socio del Opus Dei, fue la de que en el Opus Dei había una total libertad y sus miembros actuaban con total independencia. Se manifestó acérrimo partidario de la libertad en todas sus formas y dijo que defendía la libertad de Prensa de estilo liberal, la que se practica en los países donde no existe Ley de Prensa, en los que los periodistas se rigen por el Derecho Penal y Civil común. El público estuvo frío. Entre el "desmarque" de Romero y el torero conservador de Fernández Areal, que consideraba como mero "desahogo" las escasas y no demasiado vehementes peticiones de los intervinientes del público para que se manifestara respecto de los aspectos prácticos del control de la Prensa en estos años, la reunión de Mayte resultó francamente deslucida. ■ LUIS CARANDELL.